



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F11A1-2024000099, de fecha 16 de febrero de 2024, referente al cuadro de vacante para el Proceso de Admisión 2024-I del Programa de la Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial (Presencial) de la Unidad de Posgrado.

## CONSIDERANDO:

Que acorde a lo establecido en el artículo 59° inciso g) del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, que indica: “g) Aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”;

Que mediante el artículo 54° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución Rectoral N°011623–R-23 de fecha 13 de octubre de 2023, se establece que: “*El cuadro de vacantes en los programas de doctorado de una facultad se aprueba anualmente mediante una Resolución de Decanato, considerando la disponibilidad de personal docente, no docente (RRHH) e infraestructura para la docencia e investigación y, en particular, a través de los Grupos de Investigación que apoyarán la investigación conducente al grado académico. La convocatoria para los concursos de admisión de los programas de doctorado, será coordinada por la DGEP y autorizada por el VRIP con el objeto de brindar una oferta académica coherente y única de toda la Universidad*”;

Que en el artículo 78° del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, referente a los requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de Investigación, Inciso b) indica: “Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo”;

Que conforme el Oficio N° 000202-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 17 de febrero de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el cuadro de vacantes para el Proceso de admisión 2024-I del Programa de la Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial, en modalidad presencial, para su aprobación y posterior emisión de Resolución Decanal, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

## SE RESUELVE:

1. Aprobar, el número de vacantes para el **PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I del Programa de Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial**, en modalidad presencial, que se dictará en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se detalla a continuación:

N°	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES
1	Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial	Presencial	30

2. Encargar a la Unidad de Posgrado de la facultad, el cumplimiento de la presente resolución.
3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO**  
VICEDECANO ACADÉMICO

**DR. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA**  
DECANO

